



Numero de boletin: 28708

Fecha: 07/03/2016

INDICE:

### **Sección Legislación y Normativa Provincial**

52395---DECRETO 172 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-28  
52406---DECRETO 222 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-04  
52399---DECRETO 246 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05  
52402---DECRETO 248 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05  
52396---DECRETO 249 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05  
52409---DECRETO 253 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05  
52408---DECRETO 256 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05  
52397---DECRETO 257 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05  
52407---DECRETO 258 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05  
52383---RESOLUCIONES 10 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-04  
52384---RESOLUCIONES 26 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52385---RESOLUCIONES 27 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52386---RESOLUCIONES 28 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52387---RESOLUCIONES 29 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52388---RESOLUCIONES 30 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52389---RESOLUCIONES 31 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-28  
52390---RESOLUCIONES 32 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52391---RESOLUCIONES 33 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52392---RESOLUCIONES 34 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52393---RESOLUCIONES 35 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52394---RESOLUCIONES 36 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52398---RESOLUCIONES 37 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52400---RESOLUCIONES 39 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52401---RESOLUCIONES 40 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52403---RESOLUCIONES 41 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52404---RESOLUCIONES 42 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52405---RESOLUCIONES 43 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18  
52410---RESOLUCIONES 65 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03  
52382---RESOLUCIONES 9 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-04

### **Sección Avisos**

195970---GENERALES / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

195913---GENERALES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12

195811---JUICIOS VARIOS / BARCALA GUSTAVO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO

195837---JUICIOS VARIOS / BONILLA DE GUERRA ROSA ANGELICA S/ SUCESION

195709---JUICIOS VARIOS / DIAZ JOSE DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

195804---JUICIOS VARIOS / DROGUERIA MEDIGEN S.R.L. S/ CANCELACION - 2º PUBLICACION

195906---JUICIOS VARIOS / EZZANO CARINA FABIANA C/ GRANADO VICTOR Y OTRO S/ COBRO DE  
PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA

195797---JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ JOSE BELLSARIO, JIMENEZ MARIA SALOME S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA

195854---JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

195972---JUICIOS VARIOS / GERMAN Y ERNESTO (H) GARCIA S.R.L. SI CONCURSO PREVENTIVO

195675---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ ERNESTO RUBEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

195806---JUICIOS VARIOS / ISA MASSA RAUL FERNANDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

195853---JUICIOS VARIOS / JORRATT JUAN LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

195919---JUICIOS VARIOS / LACROIX MARIA MERCEDES 5/ QUIEBRA PEDIDA

195917---JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A

195981---JUICIOS VARIOS / PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

195922---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.

195867---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ARRIETA LIBERATA ISABEL

195821---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ B.S.G. S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

195819---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAMPOS ARIEL LUIS S/ EJECUCION  
FISCAL.

195963---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/CARDOZO

195944---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CAZORLA PURA

195865---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EJECUCION Y DISEÑO S.R.L.

195894---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRADEL S.R.L.

195915---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GAUTERO FABIAN S/ EJECUCION  
FISCAL

195830---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GONZALEZ JORGE MARIO S/  
EJECUCION FISCAL

195925---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ HIJOS DE CIRIACO GRECO S.A.I.C. Y  
F.

195920---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA

195877---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ JUAN CATALINA S/ EJECUCION  
FISCAL EXPTE 411/14

195934---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LACOMER S.R.L.

195937---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LATORRE LUIS

195932---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEIVA RAMON

195827---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO S/  
EJECUCION FISCAL.

195930---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MACIEL GAIDA

195876---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEDEOT LUDOVICO PEDRO S/  
EJECUCION FISCAL

195949---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PAESANI EUGENIO RAUL S/  
EJECUCION FISCAL

195833---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.

195953---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUD AMERICAN TRADING S.A. S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4759/13

195820---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TARASCIO MIGUEL HUMBERTO S/  
EJECUCION FISCAL

195927---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR EL  
TIGRE S.R.L.

195941---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/URUEÑA GUSTAVO

195874---JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEYGA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

195912---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GUEVARA  
SILVIA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4684/13

195908---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ LIYREM  
S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4284/14

195885---JUICIOS VARIOS / QUINTEROS KARINA DEL VALLE C/ NIEVA DE CORDOZO

195891---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI  
SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO

195855---JUICIOS VARIOS / ZELAYA JUAN SIMON C/ PEREZ, PRATRLCIA BEATRIZ S/ Z-CESACION DE  
PENSION ALIMENTICIA

195951---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FRT UTN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016

195946---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / LICITACIÓN PUBLICA N° 05/2016

195948---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC N° 12-2016

195952---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / RFT UTN - LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2016

195976---SOCIEDADES / ASOCIACION DE BIOLOGIA DE TUCUMAN

195957---SOCIEDADES / ASOC. TUCUMANA DE FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA

195958---SOCIEDADES / BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRANCAS ASOC

195978---SOCIEDADES / CENTRO MODELO UROLOGICO S.R.L

195961---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN DIVERSIFICACIÓN  
COPADIV LTDA

195943---SOCIEDADES / CORSARIO RUGBY CLUB

195962---SOCIEDADES / FINCA EMMITA S.R.L.

195968---SOCIEDADES / LOS TABUENCA S.R.L

195979---SOCIEDADES / SANATORIO REGIONAL S.R.L.

195869---SOCIEDADES / SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE TUCUMAN

195959---SOCIEDADES / TRANSPORTE EL TALA S.R.L.

195904---SUCESIONES / ADELAIDA ROMULA GERMANO

195886---SUCESIONES / ADOLFO ESCOBAR

195868---SUCESIONES / AGUIRRE RAMÓN FIDEL

195955---SUCESIONES / ANDRADA MANUEL OSCAR

195960---SUCESIONES / ANTONIO RICARDO GOMEZ

195971---SUCESIONES / AVILA JUAN NEMECIO

195864---SUCESIONES / CANDELARIA LIZARRAGA

195899---SUCESIONES / CESAR RICARDO CORTEZ

195905---SUCESIONES / CUELLO VICENTE NICOLAS

195882---SUCESIONES / EDUARDO ALFREDO OLARTE

195909---SUCESIONES / ELVIRA LOPEZ

195901---SUCESIONES / EMILIO MANUEL FADEL

195950---SUCESIONES / ERNESTO ARSENIO JUAREZ

195965---SUCESIONES / ERNESTO GUILLERMO HAWKES

195967---SUCESIONES / ESTELA IRMA BUSRGOS

195980---SUCESIONES / FAUSTINA DEL TRANSITO HERRERA

195982---SUCESIONES / HERALDO BAUTISTA BUSTOS

195895---SUCESIONES / HERBERT CECIL TUCKER  
195870---SUCESIONES / HORTENCIA DEL CARMEN JUAREZ  
195911---SUCESIONES / JUAN ROSENDO AGUIRRE  
195977---SUCESIONES / JUAN Y/O JAN KIRYLUK  
195938---SUCESIONES / LEONISIS ISABEL SARAVIA  
195973---SUCESIONES / LIDIA EROTIDA ASTORGA  
195897---SUCESIONES / LUZ HELVESIA DIAZ  
195871---SUCESIONES / MARÍA CRISTINA LOBO  
195969---SUCESIONES / MARIA AMELIA VIEYRA  
195945---SUCESIONES / MATIAS ALBERTO GEREZ  
195881---SUCESIONES / MURICIO DIAZ  
195875---SUCESIONES / NATIVIDAD DE JESUS DIAZ  
195964---SUCESIONES / PETRONILA SARA LASTRA  
195983---SUCESIONES / ROLDAN ALCIRA DEL CARMEN  
195898---SUCESIONES / SEGUNDO PASTOR LESCANO  
195924---SUCESIONES / SOBREVILLA MARIANO ENRIQUE  
195975---SUCESIONES / SONIA ISABEL LATIFI  
195974---SUCESIONES / SOTELO MARÍA LAURA

**DECRETO 172 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-01-28**

DECRETO N° 172/3 (SH), del 28/01/2016. Expte. N° 323/220-L-2016. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 131/3(SH) del 21 de enero de 2016. Otórgase a la Municipalidad de San Isidro de lules un Préstamo Reintegrable por la suma total de \$2.800.000.- con cargo a Rentas Generales, a efectos de hacer frente a distintas obras de infraestructura y equipamientos necesarios para el municipio. Facúltase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor del mencionado Municipio. El préstamo otorgado será reintegrado al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que le correspondan en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316-, F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir la suma que se le otorgue.-

Aviso número 52406

**DECRETO 222 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-04**

DECRETO N° 222/3 (SH), del 04/02/2016. --- Agrégase a las disposiciones del Artículo 2° de los Decretos N° 168/3(SH), N° 169/3(SH), N° 170/3(SH), N° 171/3(SH) y N° 172/3(SH) emitidos el 28 de enero de 2016, como segundo párrafo, lo que a continuación se indica: "Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por los diversos Municipios, conforme Ley N° 8825."

**DECRETO 246 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05**

DECRETO N° 246/3 (ME), del 05/02/2016. --- Apruébase el Avenimiento Expropiatorio y el pago del monto indemnizatorio de la expropiación de un inmueble de propiedad del Sr. SANCHEZ LAGARDE, DAVID AUGUSTO, ubicado en la ciudad de Tafí Viejo, Departamento del mismo nombre, Tucumán, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 180.067, Circunscripción: I, Sección: D, Manzana 3; Parcela 55A; Matrícula Catastral N° 4085, Orden 615, inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral T-01543, Superficie: 10.925 m2.- Autorízase al Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir una orden de pago por la suma de \$800.000.- para ser depositado a la orden del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, Centro Judicial Capital, Juicio: "Sánchez Lagarde, David Augusto s/Sucesión, Expte. N° 3.891/99", en concepto de pago del monto indemnizatorio fijado por la Comisión de Tasaciones mediante Acta N° 3.814. Inscríbase en el Registro Inmobiliario a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán la fracción expropiada, todo ello de conformidad con las disposiciones del artículo 42° de la Ley N° 5.006, dándose intervención a la Dirección de Inmuebles Fiscales.

**DECRETO 248 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05**

DECRETO N° 248/4 (SENAYF), del 05/02/2016. Expte. N° 16.020/425-F-2015. ---  
Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia.  
Lic. Graciela Elizabeth Sare de García, a suscribir Contrato de Locación de  
Servicios con las personas que se detallan: VALDEZ, Gabriel Maximiliano  
28.681.750 21; RAMOS, Néstor Horacio 27.918.178 19; BULACIO, Martín Fabián  
26.446.043 21; TERZI AHUALLI, Federico Martín 31.344.261 21; CAPARROS, María  
Josefina 32.412.579 21; LAZO, Paula Alejandra 29.452.883 19;  
MADRID, Carla Elizabeth 35.549.903 21; PACHECO, Omar Fabián Humberto 31.736.453  
21; ALVAREZ, Alicia Emilia 29.918.530 19; BLOISE, María Carolina 28.751.284 19;  
CARDENAS, EVA 32.202.714 21; MANSILLA, Dora Mercedes 31.809.098 21; ANDRADA,  
Vilma Eliana 27.595.019 21; SALVATIERRA, Estefanía Alejandra 32.852.830 21;  
SANTOS, Carmen Dolores 26.072.539 21; CORONEL, Silvana Jorgelina 34.060.596 19;  
CARRIZO, Melina 33.065.143 21; MARCHIANO SKINARI, María Luisina 33.966.003 21;  
BRESLlN, Marina Verónica 35.575.968 21; VACA, María de Lourdes 30.268.894 21;  
PORTNOY, Marcela Silvina 31.589.566 21; MUÑOZ RUSSO, Cristina María 33.048.473  
21; LICUDIS, Daniela Alejandra 28.646.625 21.-

Aviso número 52396

**DECRETO 249 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05**

DECRETO N° 249 /4 (SENAYF), del 05/02/2016. Expte. N° 17.013/425-F-2015. ---  
Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia Lic.  
Graciela Elizabeth Sare de García, a suscribir Contratos de Locación de Servicios  
con las personas que se detallan: HERRERA VARELA, Constanza Romina, D.N.I. N°  
35.548.224 - Categoría 18; JIMENEZ, Marcos Sebastián, D.N.I. N° 31.644.483 -  
Categoría 18; TORRES VEGA, Lucrecia Marina Raquel, D.N.I. N° 29.175.242 -  
Categoría 18.-

Aviso número 52409

**DECRETO 253 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05**

DECRETO N° 253/5 (MEd), del 05/02/2016. --- Desígnase en el cargo de Director de la Dirección de Educación Secundaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, Categoría 24 -Nivel Funcionario de Conducción- al profesor, Luis Eduardo Santillán, D.N.I. N° 21.328.400.

Aviso número 52408

**DECRETO 256 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05**

DECRETO N° 256/5 (MEd), del 05/02/2016. Expte. N° 005699/230-S-15. ---  
CONVALIDANSE los servicios prestado como personal adscripto en la Secretaría de Estado de Grandes Comunas, a partir del 26 de mayo de 2015; y hasta el 28 de octubre de 2015, por la señora Dora Fernanda Cano (D.N.I. N° 18.406.952) - Maestra de Grado - Escuela N° 365 "José Sánchez Morales", Dpto. Chicligasta, dependiente del Ministerio de Educación. DISPONESE la adscripción en la Secretaría de Estado de Grandes Comunas, desde el 29 de octubre de 2015, y por el termino de 01 (un) Año por la señora Dora Fernanda Cano (D.N.I. N° 18.406.952) - Maestra de Grado - Escuela N° 365 "José Sánchez Morales" - Dpto. Chicligasta, establecimiento dependiente del Ministerio de Educación.-

Aviso número 52397

**DECRETO 257 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05**

DECRETO N° 257/5 (MEd), del 05/02/2016. Expte. N° 004555/230-E-10. --- Dispónese la clausura de la investigación administrativa ordenada por Resolución N° 1385/5(SGE) de fecha 06 de septiembre de 2012, manteniéndose los cargos formulados al señor Damián Cruz Videla -DNI N° 8.477.292- personal docente dependiente del Ministerio de Educación, y aplicar la sanción de cesantía, prevista en el artículo 56 inciso 7) de la Ley N° 3470, por encontrar su conducta incurso en la causal prevista en el artículo 52 del Decreto N° 505/14(MGEyJ)-96 (abandono de servicios). Comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro del plazo de 05 (cinco) días a contar de la fecha de emisión del Acto Administrativo definitivo, conforme lo establece la Acordada N° 801 de fecha 22 de noviembre de 1996.

Aviso número 52407

**DECRETO 258 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-05**

DECRETO N° 258/5 (MEd), del 05/02/2016. Expte. N° 011880/230-B-00. --- DISPONESE la Clausura de la Investigación Administrativa ordenada por Resolución N° 2103/5 (SE) de fecha 17 de Mayo de 2004, a la señora Nelly Beatriz Barrionuevo de Valenzuela - D.N.I. N° 16.481.167 - ex personal auxiliar - Categoría 10 - de la Escuela N° 58 "Provincia de Salta", dependiente del Ministerio de Educación, ordenándose se deje asentado en su legajo personal que si se hubiese encontrado en actividad le hubiese correspondido la sanción de cesantía en el art. 32° inciso 4) de la Ley N° 5473.-

Aviso número 52383

**RESOLUCIONES 10 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-04**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52384

**RESOLUCIONES 26 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52385

**RESOLUCIONES 27 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52386

**RESOLUCIONES 28 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52387

**RESOLUCIONES 29 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52388

**RESOLUCIONES 30 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52389

**RESOLUCIONES 31 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-28**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52390

**RESOLUCIONES 32 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52391

**RESOLUCIONES 33 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52392

**RESOLUCIONES 34 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52393

**RESOLUCIONES 35 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52394

**RESOLUCIONES 36 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52398

**RESOLUCIONES 37 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52400

**RESOLUCIONES 39 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52401

**RESOLUCIONES 40 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52403

**RESOLUCIONES 41 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52404

**RESOLUCIONES 42 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52405

**RESOLUCIONES 43 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-18**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 52410

**RESOLUCIONES 65 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-03-03**

ERSEPT. RESOLUCION N° 065-16, del 03/03/2016. --- ARTICULO 1°: RECTIFICAR el artículo 2° de la Resolución 51/16 ERSEPT de fecha 03/03/16, donde dice: 04 de marzo de 2015, debe decir: 04 de marzo de 2016. ARTICULO 2°: Comuníquese. Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y archívese.

Aviso número 52382

**RESOLUCIONES 9 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-01-04**

RESOLUCION SINTETIZADA

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 195970

**GENERALES / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Ministerio de Desarrollo Social

Secretaría de Estado de Articulacion Territorial y Desarrollo Local

Subdirección de Capacitación y Organización Comunitaria

POR 3 DIAS - Convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil con el fin de administrar los fondos del Programa "AVANZAR 4º ETAPA". Fecha de Presentación: 10/03/2016 y 11/03/2016. Desde horas: 08:30 a 14:00 Hs. Lugar: Subdirección de Capacitación y Organización Comunitaria Gral. Paz 576 - 3º Piso oficina 1 - Capital

Para consultas y especificaciones técnicas: Dirigirse a la Subdirección de Capacitación y Organización Comunitaria, ubicada en calle Gral. Paz 576 - 3º Piso oficina 1 - Capital en el horario de 8:30 a 13:00 hs, hasta el 11/03/2016.

Evaluación: 11 de marzo de 2016 - Resultados: 14 de marzo de 2016. E 07 y V 09/03/2016. Aviso N° 195.970.

Aviso número 195913

**GENERALES / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12**

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12".-, se hace saber al Sr. Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- SMS-1809/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS DOS mil cuatrocientos noventa y uno con Cincuenta Centavos - (\$2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 26 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.913.

**JUICIOS VARIOS / BARCALA GUSTAVO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "BARCALA GUSTAVO LUIS S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3641/15, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 02 de febrero de 2016.- Autos y Vistos: ...Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar abierto el concurso preventivo de Gustavo Luis Barcala, DNI 17.458.987, CUIT 23-17458987-9 con domicilio en calle Las Piedras N° 1071, Piso 2°, Depto. "E", de esta ciudad, según lo considerado.- II.-... III.- Fijar hasta el día martes 26 de abril de 2016 para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 10 de mayo de 2016 (art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522.- Por cada solicitud de verificación de crédito que se presente, el acreedor pagará al síndico un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito (art. 1 Ley 27.170).- IV.- Fijar el día 21 de Junio de 2016 como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ,...- V.- Fijar el día 31 de Agosto de 2016 como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la Ley Concursal, ....-VI.- Fijar el día 13 de Marzo de 2017, como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (art. 43), debiendo hacer pública su propuesta 20 días hábiles de anticipación al vencimiento del período, y fijándose el día 23 de Febrero de 2017 a hs. 11:00, para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522. VII.- ...VIII.- ...IX.- ...X.- ...XI.- ...XII.- Disponer la prohibición de iniciar nuevas acciones de contenido patrimonial en contra del concursado por causa o título anterior a la presentación en concurso (30.10.2015) y suspender el trámite de los juicios de contenido patrimonial que se sigan en contra del concursado por causa o título anterior a su presentación (30.10.2015) y su radicación en este Juzgado a partir de la publicación de edictos en los términos y con los alcances del art. 21 LCQ., texto del art. 4 de la ley 26.086.- Líbrense los oficios a los Sres. Jueces de los Centros Judiciales de la Capital y Concepción y de las demás jurisdicciones que se denuncien, estando a cargo del concursado el diligenciamiento de los mismos.- XIII.- ...XIV.- ...XV.- Ordenar que dentro de los cinco días de notificada la aceptación del cargo por sindicatura, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Salta y en los diarios "La Gaceta" de la provincia de Tucumán y "El Tribuno" de la provincia de Salta, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 LCQ). XVI.- Calificar al presente juicio como pequeño concurso (art. 288 ley 24.522).- XVII.- Determinar que la presentación en

concurso a los efectos de la presente ley es el día 30/10/2015.- Hágase saber.-  
Dr. José Ignacio Dantur Juez- Se hace constar que el Síndico designado en autos  
es "Nicastro y Asociados" y que el domicilio fijado para la atención de los  
acreedores es en calle Lamadrid n.318, 2 Piso "A", de la ciudad de San Miguel de  
Tucumán, de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas y 14:00 a 20:00 horas. -  
Secretaria.- Dra. Estela Josefina Condrac, Secretaria. E 01/03 y V 07/03/2016.  
\$1.972.- Aviso N° 195.811

Aviso número 195837

**JUICIOS VARIOS / BONILLA DE GUERRA ROSA ANGELICA S/ SUCESION**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "BONILLA DE GUERRA ROSA ANGELICA S/ SUCESION (SE ACUMULA EL EXPTE 92/10) - EXP. N° 7220/07, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- 1).... 2) Previo a proveer lo solicitado y atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 14/12/2015 obrante a fs.110 respecto de los Sres. Ramón Guerra y Antonia Guerra. En consecuencia, notifíquese a los mencionados mediante edictos que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal.- Fdo. Ana Josefina Fromm - Juez-".- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, con transcripción de la presente providencia.- Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, secretario. E 02 y V 08/03/2016. \$570,50. Aviso N° 195.837.

**JUICIOS VARIOS / DIAZ JOSE DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "DIAZ JOSE DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:533/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 9 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y bajo la responsabilidad del peticionante: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Manuel Antonio Moreno, Francisca Toribia Rubio y Segundo Teodolino Molina y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente. Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 26 de Julio del año 2.011, se presenta el letrado Martín Tadeo Tello en el caracter de apoderado del Sr. José Domingo Díaz, DNI N°: 12.679.088, argentino, mayor de edad, capaz, agricultor, domiciliado en calle San Martín s/n - Villa Nueva -La Cocha, Pcia de Tucumán, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en la localidad de La Posta, Depto La Cocha, Pcia de Tucumán, identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n° 90.447, Mat/Orden: 64.764/15, Parc: 407 A, C: I, S: D, L: 459 y Padrón n°: 91.874, Matr:/Orden: 65.764/14, Parc: 408, C: I, S: D, L: 459, que linda al Norte con lote de Juan Brilko y Juan Lopez, al Sur, con Juan Domingo Perón Perez, al Oeste, con camino vecinal (ex Ruta nacional 38), y al Este con Arroyo de La Posta. Señala que el Sr. José Domingo Díaz ejerce la posesión del inmueble señalado desde la fecha 21/06/06, en forma pacífica, pública, voluntaria, ininterrumpida, continua y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser: administración del lote, desmalezamiento de alambrados, reparación de cerca perimetral, desmonte, venta de leña, pastoreo de vacunos y equinos, cultivo de saja y trigo, construcción de defensas en el límite Oeste que da al Arroyo La Posta y pago de impuestos por ante la Dirección General de Rentas.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 4 de febrero de 2016.- Se hace constar que Tramita Libre de Derecho - Ley N° 6314.- E 25/02 y V 09/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.709

Aviso número 195804

**JUICIOS VARIOS / DROGUERIA MEDIGEN S.R.L. S/ CANCELACION - 2º  
PUBLICACION**

POR 1 DIA - 2º Publicación.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "DROGUERIA MEDIGEN S.R.L. S/ CANCELACION (ESPECIAL)", Expte. n° 415/15, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación de un cheque cuyo número es 000000988 sin monto consignado, firmado, perteneciente a la cuenta corriente n° 365-000092/5 del Banco Santander Río S.A. Sucursal Yerba Buena, cuyo titular es la Firma Droguería Medigen SRL, CUIT n° 30709834033. III.- Notificar la presente al peticionante y al Banco Santander Río S.A. Sucursal Yerba Buena. IV.- Disponer se publique la presente resolución tres veces durante el plazo de quince días en el Boletín Oficial. V.- Regular honorarios al letrado Montilla Oscar Adrián en su carácter de patrocinante del accionante en la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500).-Hagase Saber.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez). San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Secretaria.- E y V 07/03/2016.- \$127,30.- Aviso N° 195.804

**JUICIOS VARIOS / EZZANO CARINA FABIANA C/ GRANADO VICTOR Y OTRO S/  
COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA**

POR 3 DIAS - Se hace saber a la co-demandada Papas Fritas Reno S.R.L., que por ante esta Excma. Camara del Trabajo de la Sala II, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Roxana D'Amato, tramitan los autos caratulados: "PEZZANO CARINA FABIANA C/ GRANADO VICTOR y OTRO S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA CON BLOQUEO DE SALA", Expediente N° 1454/04, en los cuales se ha dictado el presente proveido: San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Téngase presente atento las constancias de autos, notifíquese a la codemandada Papas Fritas Reno SRL, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por tres días y, Libre de Derechos.- Fdo. Dra. Marcela Beatriz Tejeda Vocal. San Miguel de Tucumán, 30 Noviembre de 2.015.- Autos y Visto Resulta Considerando ... Resuelve: Conforme lo considerado y a lo valorado por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán en Sentencia N° 118, de fecha 03/04/13 obrante a fs. 810/815, se Sustituye la parte resolutive de la sentencia N° 212 de fecha 25/11/10 (fs. 729/736) dictada por la Excma. Cámara del Trabajo - Sala VI, por: I) Admitir Parcialmente la demanda interpuesta por la Sra. Carina Fabiana Pezzano, D.N.I. N° 25.844.785, con domicilio en calle Miguel Lillo N° 1160 - San Miguel de Tucumán, en contra del Sr. Víctor Francisco Granado, D.N.I. N° 13553120, con domicilio en calle General Paz N° 1034 - San Miguel de Tucumán y de la firma Papas Fritas Reno SRL con domicilio en calle General Paz N° 1094 de esta ciudad, por la suma de \$71.594,12 (pesos setenta y un mil quinientos noventa y cuatro con 12/100), los que responderán conjuntamente por los rubros: "indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva de preaviso, haberes doce días mes de octubre 2004, integración mes de despido, SAC proporcional segundo semestre 2004, vacaciones proporcionales 2004, sanción 1 y 2 ley 25323, sanción arto 16 ley 25561, ropa de trabajo, diferencias salariales, aguinaldos adeudados, horas extras y a quienes se condenan al pago del importe ut supra señalado a favor del actor en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento ley.- II) Rechazar la demanda en lo que se refiere al arto 182 LCT y arto 80 LCT, por lo considerado, absolviéndose a los demandados de los montos reclamados en su contra. III) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad del arto 7 de la ley 25561, por los motivos considerados. IV) COSTAS a los demandados, conforme se considera. V) Regular Honorarios: Por sus actuaciones en autos a los letrados: 1) Eisa Alaniz le corresponde la suma de \$14.426,22 (pesos catorce mil cuatrocientos veintiséis con veintidós ctvos), por la reserva de sentencia N° 272 a fs. 200 le corresponde la suma de \$2.885,24 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con veinticuatro ctvos), por la reserva de sentencia N° 273 a fs. 210 le corresponde la suma de \$2.885,24 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con veinticuatro ctvos), por la reserva de sentencia N° 274 a fs. 310 le corresponde la suma de \$2.885,24 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con veinticuatro ctvos), por la reserva de sentencia N° 275 a fs. 334 le corresponde la suma de \$2.885,24 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con veinticuatro ctvos) y por la reserva de sentencia N° 276 a fs. 421/422 le corresponde la suma de \$2.885,24 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con veinticuatro ctvos). 2) Ricardo B. Condori le corresponde la

suma de \$5.870,72 (pesos cinco mil ochocientos setenta con setenta y dos ctvos), por la reserva de sentencia N° 272 a fs. 200 le corresponde la suma de \$587,07 (pesos quinientos ochenta y siete con 07/100) por la reserva de sentencia N° 273 a fs. 210 le corresponde la suma de \$587,07 (pesos quinientos ochenta y siete con siete ctvos), por la reserva de sentencia N° 274 a fs. 310 le corresponde la suma de \$587,07 (pesos quinientos ochenta y siete con siete ctvos), por la reserva de sentencia N° 275 a fs. 334 le corresponde la suma de \$587,07 (pesos quinientos ochenta y siete con siete ctvos), por la reserva de sentencia N° 276 a fs. 421/422 le corresponde la suma de \$587,07 (pesos quinientos ochenta y siete con siete ctvos) y por la reserva de sentencia N° 180 a fs. 16 le corresponde la suma de \$587,07 (pesos quinientos ochenta y siete con siete ctvos). VI) Regular honorarios por el trabajo pericial presentado en autos al Perito Antonio Francisco Barbeito le corresponde la suma de \$2.863,76 (pesos dos mil ochocientos sesenta y tres con setenta y seis ctvos).- VII) En la etapa de cumplimiento de sentencia, remítase a la AFIP copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la ley 25345, conforme se considera. Regístrese y Hágase Saber.- Marcela Beatriz Tejeda Adrian Marcelo R. Diaz Critelli.- Vocales.-ante MÍ: Andrea Roxana O'amato.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria. Fdo. Dra. Andrea Roxana D'amato. Sec. Jud. E 04 y V 08/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.906.

**JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ JOSE BELLSARIO, JIMENEZ MARIA SALOME S/  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: FERNANDEZ JOSE BELLSARIO, JIMENEZ MARIA SALOME S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de septiembre de 2015.- Téngase presente lo manifestado por la parte actora. Atento lo peticionado, cítese a: Angel Marcelino Sosa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble objeto de la litis se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo N° 961 , de la localidad de Simoca, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. K, Manz. 539, Parc. 273C (8), Padrón: 360.737, Matrícula: 18.809, Ord. 1910, son sus linderos según Mensura para Pres. Ad., Plano N° 61.935/11, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expte. N°: 14.723-S-11, de fecha 11 de julio de 2011, al Norte: Carlos Daniel Ibarra, al Sur: calle 25 de Mayo, al Este: Pedro Salazar y al Oeste: Miguel Ángel Ledesma.- Concepción, 25 de septiembre de 2015. E 29/02 y V 11/03/2016. \$1.879.- Aviso N° 195.797.

Aviso número 195854

**JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 2510/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Téngase por cumplido lo normado en el primer párrafo del art. 159 Porcesal, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Lucio Rosendo Fernández, respecto del inmueble ubicado en Domingo Matheu N° 324 de esta ciudad. Cuyos datos catastrales Padrón 132.062, Matrícula 9.681, N° de Orden 3.731, C: I, S: 18 D, P: 13. En los mismos cítese a Susana del Carmen Paz Posse y Elvira de Lourdes Paz Posse a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado- 2510/12.- Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Fdo.: Proc. Raul Frías Alurralde, secretario. E 02 y V 15/03/2016. \$1.403.- Aviso N° 195.854

Aviso número 195972

**JUICIOS VARIOS / GERMAN Y ERNESTO (H) GARCIA S.R.L. SI CONCURSO PREVENTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Ora Ana María Gareca , tramitan los" autos caratulados: "GERMAN Y ERNESTO (H) GARCIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 1551/15, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016 y Vistos: Considerando: Resuelvo I.-Fijar el día 31 de Marzo de 2016 o día subsiguiente en caso de feriado, para que los acreedores concurren por ante Sindicatura a verificar sus créditos. II.- FIJAR el día 12 de Mayo de 2016 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 29 de Junio de 2016 para que presente el Informe General. III.- Fijar el día 30 de Noviembre de 2016 a hs. 11 a fin de que se lleve a cabo Audiencia Informativa -art. 43 de la L.C.Q.- III. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el arto 27 de la ley 24.522. Hagase Saber..Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)- "Libre de Derechos". Se hace constar que el Sindico desansiculado en autos es el CPN Luis Alberto Navarro con domicilio en calle Muñecas 32- Oficina 3 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a los efectos de que los acreedores verifiquen sus créditos con teléfono N° 0381-4221739-Celular 3814448245 y horario de atención días hábiles de lunes a jueves de 10 a 13 horas San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Ana María Gareca. Sec. Jud. E 07 y V 11/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.972.

**JUICIOS VARIOS / GONZALEZ ERNESTO RUBEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ ERNESTO RUBEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:125/14, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 2 de diciembre de 2015.- 1°)- Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Perez de Rocha Inés y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que la represente a Pérez de Rocha Inés.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. 2°)-...RH.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 21 de Marzo de 2014, se presenta la letrada María Teresa Ponce en el carácter de apoderado del Sr. González Ernesto Rubén, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 7.010.958, domiciliado en Los Sandovalés, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Los Sandovalés, Depto Simoca compuesto de 13 has 8607.8652 mts<sup>2</sup>, cuyos linderos son al Norte: Luis Casares y Luis Medina; Sur: en camino vecinal, Miguel Gonzalez y Dario Gonzalez; Este: Salvador Carrasco y Oeste: Carlos Sepúlveda y Mario Sepúlveda, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, padrón N° 54.178, M/O: 29.967/128, C: II, S: E, L: 274; P: 570. Señala que el Sr. Gonzalez Rubén ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser conexión de luz eléctrica e instaló un motor para la provisión de agua, construcción del hogar conyugal y familiar, crió a sus hijos, loe que concurrieron a la escuela del lugar.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción , 15 de febrero de 2016. Se hace constar que el mismo tramita Libre de Derecho Ley N° 6.314.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 24/02 y V 08/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.675.

**JUICIOS VARIOS / ISA MASSA RAUL FERNANDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Isasmendi Pedro Carmen y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente litis que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "ISA MASSA RAUL FERNANDO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 1903/12, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015.- 1).- 2).-..... 3).- Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a Isasmendi Pedro Carmen y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez) extracto de la demanda: A fs. 143 se apersona el letrado Guillermo Gustavo Ponce en el carácter de apoderado de Isa Massa D.N.I.Nª 16.897.200 y de Luis Humberto Isa Massa D.N.I.N 14.150.579, con el objeto de iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Veinteañal de un inmueble ubicado en calle Tucumán S/N de la localidad de San Pedro de Colalao compuesto de una superficie de 391.4941 m2 . Nomenclatura Catastral, Padrón N° 99.807, M/O: 28.480/300, Circ I, Secc B, M:28, Parc: 2. Manifiesta que los actores adquirieron el inmueble que se pretende prescribir por Cesión de Acciones y Derechos Posesorios otorgada por su padre Luis Hane Isa Massa en fecha 28/12/2011 a quién le correspondió por tener la posesión del inmueble en forma pública pacífica e ininterrumpida desde hace mas de cincuenta años. Los actores continuaron la posesión que venía ejerciendo su antecesor en forma pública , pacífica e ininterrumpida quieta y a título de dueño. El Sr Luis Hane Isa Massa durante el tiempo de su posesión ejerció diversos actos posesorios durante más de cincuenta años, constituyendo su hogar en el cual nacieron sus hijos quienes son los actores en autos, construyó vivienda, la proveyó de servicio de luz, y suministro de agua etc. Los actores desde el momento que adquirieron la tierra pagaron el impuesto inmobiliario, luz agua y servicios. Por todo lo manifestado se solicita que por medio de esta acción se haga lugar a prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble descripto con anterioridad. San Miguel de Tucumán, 1 de febrero de 2016. Secretaria.- Fdo. Dr. Guillermo Garmendia. Sec, Jud. E 01 y V 07/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.806.

Aviso número 195853

**JUICIOS VARIOS / JORRATT JUAN LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "JORRATT JUAN LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2051/13, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Jorrat Juan Luis, sobre el siguiente inmueble: sito en San Juan 867, de esta ciudad, Padrón 2950, Matricula 7924, Orden 4087, Circ. I, Secc. I, Mza. 27, Parc. 51 B, Sub. Parcela 00-02; 01-02,.- En los mismos cítese a Juan Domingo Jorrat y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- ALI 2051/13. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur -Juez.- Secretaría, 10/02/2016. Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, Secretaria. E 02 y V 15/03/2016. \$1467. Aviso N° 195.853.

**JUICIOS VARIOS / LACROIX MARIA MERCEDES 5/ QUIEBRA PEDIDA**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1 ° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "LACROIX MARIA MERCEDES 5/ QUIEBRA PEDIDA" (Expte. n° 1529/15) a los acreedores concursales: (i) que con fecha 23/02/2016~ la Sala de Sorteo de la Corte informa que ha existido un error en el sorteo de Síndico de fs. 402, por cuanto se desinsaculó a la CPN Delgado perteneciente al listado de Síndicos del Juzgado Civil y Comercial de la VII Nominación más no de este Juzgado. Por ello, se declaró la NULIDAD de la desinsaculación efectuada de la CPN Carmen Clara Delgado. (ii) que, a raíz de ello, se reformuló el calendario concursal, fijándose el día 29/04/2016 como plazo para que los acreedores concurran a verificar (arts. 32 y 200 LCQ); el día 13/06/2016 como fecha de presentación del informe individual de créditos (art. 35 LCQ) y el día 11/08/2016 como fecha de presentación del informe general (art. 39 LCQ); (iii) que el día 24/02/2016 se sorteó nuevo Síndico; y (iv) que el Síndico ante el cual presentarán las peticiones verificadoras hasta el día 29/04/2016 es la CPN Ana María Herrera (Mat. Prof. 2101) en su oficina de calle Corrientes n° 1620 de esta Ciudad (con horario de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs y de 18:00 a 20:00 hs y con celular 156-435751). Asimismo, se comunica que el arancel verificadorio (cf. Art. 200 LCQ) que deberán abonar los acreedores al presentarse a verificar será de \$559, salvo los créditos de origen labóral y aquellos titulares de créditos menores a \$16.764 (cf. arto 2, Ley 27.170) San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Nicolás J. Di Lella. Secretario. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.919.

Aviso número 195917

**JUICIOS VARIOS / LUNADA S.A**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez Subrogante, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Nicolás J. Di Lella, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2016 se declaró la quiebra de LUNADA S.A. (CUIT N° 30-70908831-5), con domicilio legal en Av . Néstor Kirchner n° 3190/92 de esta Ciudad y se ha dispuesto que el día 07/03/2016 a las 11 :00 horas se lleve a cabo el sorteo público del Síndico que intervendrá en este proceso falencial (Categoría "B" conforme arto 253, inciso 5°, de la ley 24.522 ["LCQ"]). Señalase hasta el día 29/04/2016 para que los acreedores presenten las peticiones verificadorias al Síndico (cuyos datos serán publicados oportunamente por este medio y por cinco días dentro de las 24 horas de que el funcionario concursal designado aceptare el cargo) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Fijase los días 13/06/2016 y 12/08/2016, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber a la fallida la prohibición de hacerles, pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. San Miguel de Tucumán, 03 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Nicolás J. Di Lella. Secretario. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.917.

Aviso número 195981

**JUICIOS VARIOS / PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulado PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 1116/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Atento lo requerido cítese a los sucesores de Josefa Latina de Bordonaro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 1 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 07 y V 18/03/2016. \$826. Aviso N° 195.981.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perxes Automotores S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3748/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 10/09/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - ACS-3748/14. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2014. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$72.000,00 y \$21.600,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni. Juez.- MJT 3748/14 San Miguel de Tucumán, 7 de octubre de 2015. E 04 y V 10/03/2016. Líbrese de Derechos. Aviso N° 195.922.

Aviso número 195867

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ARRIETA LIBERATA  
ISABEL**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ARRIETA LIBERATA ISABEL S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 111/12. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 16 de diciembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada; Arrieta Liberata Isabel de la presente providencia: Atento a las reformas introducidas en el articulado del C.P.T. y del C.P.C.C.: Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$ 2.075,17 en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$ 415,03 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del Quinto Día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2º y 3º párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.-" Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez.- Adj. Copias para traslado en 09fs.- Concepción, 23/12/2015. E 03 y V 09/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.867.

Aviso número 195821

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ B.S.G. S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a B.S.G. S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ B.S.G. S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2740/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 15/05/2012 fs.39, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR- en contra de B.S.G. S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.102,60.- (pesos: un mil ciento dos con 60/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María G. Casas y Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$1.162,50 (pesos: un mil ciento sesenta y dos con 50/100) c/u.- Hágase Saber.- San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Sec. Jud. E 02 y V 08/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.821

Aviso número 195819

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAMPOS ARIEL LUIS S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAMPOS ARIEL LUIS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1168/13".-, se hace saber al Sr. Campos Ariel Luis, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 28/09/15 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- San Miguel de Tucumán, 28 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Campos Ariel Luis, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos un mil ochocientos veintinueve con trece centavos - (\$1.829,13), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Martin Miguel Jerónimo Rodriguez la suma de pesos tres mil ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- Secretaría, 28 de septiembre de 2015. E 02 y V 08/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.819

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/CARDOZO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. C/CARDOZO PASCUAL ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 780/11. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de diciembre de 2015.-....Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar al demandado: Pascual Antonio Cardozo-D.N.I N° 12.295.375 de la sentencia recaída en autos de fecha; 17/09/2012 .-" Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. .- Concepción, 17 De Septiembre De 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por: Provincia de Tucumán D. G. R. en contra de: Cardozo Pascual Antonio, hasta hacerse la parte acreedora pago íntegro de la suma reclamada en autos de pesos: seis mil seiscientos setenta y seis con 06/100 (\$ 6.676,06), en concepto de capital histórico que surge del cargo Tributario que se ejecuta. Los intereses a aplicar son establecidos por la ley 5121 y sus modificatorias Art. 50. Los mismos se calcularan desde que cada posición es adeudada hasta su efectivo pago. Segundo: Costas al ejecutado vencido (art. 105. C.P.C. Y C.). Cumpla con lo dispuesto por el art. 174 ultimo párrafo del C.T.P. Tercero: Regular al Dr. Diego M. Fanjul la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en el presente juicio conforme a lo considerado. Cuarto: Comuníquese a la caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la ley 6059. Hágase Saber. "Fdo. María Teresa Torres de Molina - Juez - - Concepción, 23/12/2015. Marcela patricia Pérez, prosecretaria. E 07 y V 11/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.963.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CAZORLA PURA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CAZORLA PURA DE FERNANDEZ S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 972/07. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 28 de julio de 2015.- Líbrense edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Cazorla Pura de Fernández de la Sentencia de fecha 05/05/2015 (fojas 36), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. WER.- Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción, 05 de Mayo 2015. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por: Provincia de Tucumán D. G. R. en contra de: Cazorla Pura de Fernández, hasta hacerse la parte acreedora pago íntegro de la suma reclamada en autos de pesos: trece mil ciento cincuenta y nueve con 16/100 (\$13.159,16), en concepto de capital histórico que surge del cargo Tributario que se ejecuta. Los intereses a aplicar son establecidos por la ley 5121 y sus modificatorias Art. 50. Los mismos se calcularán desde que cada posición es adeudada hasta su efectivo pago. Segundo: Costas al ejecutado vencido. Cumpla con lo dispuesto por el art. 174 último párrafo del C.T.P. Tercero: Regular al Dr. María Alejandra Rivas la suma de Pesos: tres mil doscientos (\$3.200,00) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en el presente juicio conforme a lo considerado. Cuarto: Comuníquese a la caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la ley 6059. Hágase saber. WER " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez.- Queda ud. debidamente notificado.-WER " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 30/07/2015. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.944.

Aviso número 195865

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ EJECUCION Y DISEÑO S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ejecución y Diseño S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR- C/ EJECUCION Y DISEÑO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2517/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2015. Atento a lo manifestado, declárese la nulidad de los edictos retirados en fecha 30/11/12, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, líbrese nuevos edictos conforme fuera ordenado. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. ACS. 2517/10. San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 15/6/2010, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$519.229,64 y \$155,000 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 03 y V 09/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.865.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRADEL S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fradel S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil DE Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRADEL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 692/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 15/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-692/15. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:" I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Fradel S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$6.892,11(pesos: seis mil ochocientos noventa y dos con 11/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Marcela Salazar Ibarra y Santiago Sancho Miñano (apoderado actor) en la suma de \$3.487,50(pesos: tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 50/100) c/u.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.894.

Aviso número 195915

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GAUTERO FABIAN S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Gautero, Fabián Gustavo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ GAUTERO FABIAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5437/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 17/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5437/14. San Miguel de Tucumán, 17 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Ana María Garolera, en contra de Gautero Fabián, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$ 3.200.- (pesos: tres mil doscientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Ana María Garolera, por derecho propio, la suma de \$992.- (pesos: novecientos noventa y dos).- Hagase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Sec. Jud. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.915.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GONZALEZ JORGE MARIO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GONZALEZ JORGE MARIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1580/13".-, se hace saber al Sr. González Jorge Mario, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015. Agréguese y téngase presente. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 16/04/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de González Jorge Mario, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos tres mil ciento cincuenta y dos con cuarenta centavos- (\$3.152,40), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Manuel López Vallejo la suma de pesos tres mil (\$3.000) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría, 25 de noviembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 02 y V 08/03/2016. Libre de Derechos.- Aviso N° 195.830

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ HIJOS DE CIRIACO GRECO S.A.I.C. Y F.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Hijos de Ciriaco Greco S.A.I.C. Y F., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ HIJOS DE CIRIACO GRECO S.A.I.C. Y F. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8600/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 21/02/2014 fs. 11, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-8600/13. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$25.176,90 y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 8600/13 San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.925.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Jalle, Carolina Elisabet, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA ELISABET S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8598/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/02/14 -fs.12-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Diez Días -art.284 inc.5 Proc-, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8598/13. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$27.668,40 y \$3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.920.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ JUAN CATALINA S/  
EJECUCION FISCAL EXPTE 411/14**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ JUAN CATALINA S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 411/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: CONCEPCIÓN, 16 de diciembre de 2015... Líbrese edictos por el término de CINCO DÍAS (Art. 175 Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada JUAN CATALINA de la presente providencia: Atento a las reformas introducidas en el articulado del C.P.T. y del C.P.C.C.: Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de \$16.411,02.- en concepto de Capital reclamado con más la suma de \$3.282,20.- calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del QUINTO DIA hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2º y 3º párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina - Juez.- Adj. Copia en 08fs. CONCEPCION, 23/12/2015. Marcela Patricia Perez, Prosecretaria. E 03 y V 09/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.877.

Aviso número 195934

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LACOMER S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lacomer S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LACOMER S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5777/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 29/10/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-5777/12. San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Lacomer S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.708,49 (pesos: dos mil setecientos ocho con 49/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular HONORARIOS por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos:tres mil doscientos).- Hágase saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.934.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LATORRE LUIS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Latorre, Luis Alberto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ LATORRE LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5598/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/12/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-5598/13. San Miguel de Tucumán, 9 de diciembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Latorre Luis Alberto, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.986,40 (pesos: tres mil novecientos ochenta y seis con 40/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$2.000.- (pesos: dos mil).- Hágase saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.937.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LEIVA RAMON**

POR 5 DIAS: Se hace saber a Leiva, Ramon Salomon, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ LEIVA RAMON SALOMON S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8856/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese a la sentencia de fecha 13/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-8856/13. San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Leiva Ramón Salomón , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$35.045,12(pesos: treinta y cinco mil cuarenta y cinco con 12/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase saber. Fdo. Dra. Adriana Berni-Juez P/T.- San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. Dra. Teresa E. Tagle, Secretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.932.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LLANOS CRISTIAN ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3207/14".-, se hace saber al Sr. Llanos Cristian Alejandro, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015.- Unificando presentaciones de fecha: 13/04/2015, 17/11/2015, y 18/11/2015, se provee lo siguiente; I) Agréguese la constancia de opción y oficio acompañados. II) Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 21/08/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. III) Estése a lo proveído en el día de la fecha.- BARROSL-3207/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom- BARROSL-3207/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom -San Miguel de Tucumán, 21 de agosto de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$16.243,67 y \$3.248,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240).). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Dr. Carlos E. Fioretti Mat. 6864, para retirar y diligenciar oficios y cédulas y/o cualquier otro trámite tendiente a la prosecución de los del rubro. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS 3207/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 20 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Sec. Jud. E 02 y V 08/03/2016. Libre de Derecho. Aviso N° 195.827.

Aviso número 195930

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MACIEL GAIDA**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Maciel Gaida, Cristina Alejandra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MACIEL GAIDA CRISTINA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7413/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Diciembre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 14/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-7413/12. San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Maciel Gaida Cristina Alejandra , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$15.959,82(pesos: quince mil novecientos cincuenta y nueve con 82/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Marcela Salazar Ibarra (apoderado actor) en la suma de \$3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.930.

Aviso número 195876

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEDEOT LUDOVICO PEDRO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Medeot, Ludovico Pedro, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MEDEOT LUDOVICO PEDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8497/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19/02/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$2.491,50 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 03 y V 09/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.876.

Aviso número 195949

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PAESANI EUGENIO RAUL S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Paesani, Eugenio Raúl, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ PAESANI EUGENIO RAUL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10023/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$2.325 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la letrada/o Dr. Jerónimo Ponce de Leon con más \$697,5 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011. Practíquese la medida ordenada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez - EVI-10023/11. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.-JJAM.- E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.949.

Aviso número 195833

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6840/12".-, se hace saber a la empresa Perxes Automotores S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2015. Atento ha lo peticionado y constancias obrantes en autos: notifíquese la sentencia recaída en autos en fecha 08/11/2013, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- San Miguel de Tucumán, 8 de noviembre de 2013.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Perxes Automotores S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos diez mil cuatrocientos cincuenta con sesenta y un centavos- (\$10.450,61), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Manuel Lopez Vallejo la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Secretaría, 11 de diciembre de 2015. E 02 y V 08/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.833

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUD AMERICAN TRADING S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4759/13**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUD AMERICAN TRADING S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4759/13".-, se hace saber a Sud American Trading S.A. CUIT 30-66067450-7.-, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la resolución con fecha 11/09/ 2015., mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-4759/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM - San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Sud American Trading S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con Cincuenta Centavos - (\$2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Jerónimo Ponce de Leon la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. Secretaría. 13 de noviembre de 2015. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.953.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TARASCIO MIGUEL HUMBERTO S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TARASCIO MIGUEL HUMBERTO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6045/14".-, se hace saber al Sr. Tarascio, Miguel Humberto, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 13/11/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-6045/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° NOM. SAN Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$10.345,92 y \$2.069,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Molinelic 6045/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 4 de agosto de 2015. E 02 y V 08/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.820.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE  
AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Transporte Automotor El Tigre S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR EL TIGRE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1306/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015.- Advirtiéndole que en el Edicto de fecha 05/10/15 se hace saber a una persona distinta al demandado, declarase la nulidad del mismo, proveyendo lo pertinente: Líbrese nuevo Edicto conforme fuera ordenado en fecha 30/09/15 Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - SE-1306/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 16/05/13 - FS9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - MSZ-1306/13. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$7.607,06 y \$1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún De Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.927.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/URUEÑA GUSTAVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, única nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/URUEÑA GUSTAVO MIGUEL S/ EJECUCION FISCAL Expte. 37/10 se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 24 de julio de 2015.-...Líbrese edictos por el término de Cinco Días (Art. 284 -inc. 5 del C.P.C.), a los fines de notificar al demandado: Gustavo Miguel Urueña de la sentencia de fecha:17/08/2010 (fs:14) haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.-" Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez.- Concepción, 17 de agosto de 2010. Autos y Vistos: .....Considerando:...Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por: Provincia de Tucumán D.G.R. en contra de: Urueña Gustavo Miguel hasta hacerse la parte acreedora pago íntegro de la suma reclamada en autos de pesos: cinco mil setecientos noventa y siete con 17/100 (\$5.797,17) hitórico del título base de la ejecución. Los intereses a aplicar son establecidos por la ley 5121 y sus modificatorias Art. 50. Los mismos se calcularan desde que cada posición es adeudada hasta su efectivo pago conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en los autos: "Provincia de Tucumán D.G.R. vs. Leone Elvio Ramon S/ Ejecución Fiscal. Expte. N° 1067/06".Costas al ejecutado vencido. Segundo: Regular a la Dra. María Alejandra Rivas la suma de Pesos Un Mil(\$1.000,00), en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en el presente juicio conforme a lo considerado. Tercero: Comuníquese a la caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la ley 6059. Hágase Saber.- "Fdo. María Teresa Torres de Molina - Juez - Concepción, 28/07/2015.- Marcela Patricia Pérez, presecretaria. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.941.

**JUICIOS VARIOS / "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEYGA S.R.L. S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zeyga S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ZEYGA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2138/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/10/2014 mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-2138/14. San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Zeyga S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$33.811,28(pesos: treinta y tres mil ochocientos once con 28/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Julieta María Berral (apoderado actor) en la suma de \$3.875(pesos: tres mil ochocientos setenta y cinco, a los que deberán adicionarse \$ 813,75 en concepto de IVA).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2015.-JJAM. E 03 y V 09/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.874.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
GUEVARA SILVIA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4684/13**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GUEVARA SILVIA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4684/13".-, se hace saber a la Sra. Guevara Silvia Susana, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 25/09/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLJ-4684/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$2.500,00 y \$500,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 Y 179, Código Tributario). En defecto de pago, Trábase Embargo sobre bienes muebles suficientes de pertenencia de la demandada, que tuviere en su poder y que serán denunciados por Tomas Valois Villafañe (A.3432)- y/o quien éste designe. En el acto de la medida deberá designarse a la parte demandada y/o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto de la medida con todas las responsabilidades de ley. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaría, Juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. y déjese copias ordenadas en el Art. 128 del C.P.C. En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones Diarias en Secretaría. Líbrese mandamiento. Se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso de ser necesario.-MLJ 4684/13 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 15 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Sec. Jud. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.912.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
LIYREM S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4284/14**

POP 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ LIYREM S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4284/14".-, se hace saber a la empresa Liyrem S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/11/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- CIC-4284/14 - fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2014. I) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$1.000,00 y \$200,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 Y 179, Código Tributario). En defecto de pago, Trábase Embargo sobre bienes muebles suficientes de pertenencia de la demandada, que tuviere en su poder y que serán denunciados por Tomas Valois Villafañe (A-3432)- y/o quien éste designe. En el acto de la medida deberá designarse a la parte demandada y/o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto de la medida con todas las responsabilidades de ley. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo Juzgado, Secretaría, Juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. y déjese copias ordenadas en el Art. 128 del C.P.C. En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones Diarias en Secretaría. Líbrese mandamiento. Se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso de ser necesario. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr.Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.-MOLINELIC 4284/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 22 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi. Sec. Jud. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.908.

**JUICIOS VARIOS / QUINTEROS KARINA DEL VALLE C/ NIEVA DE CORDOZO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Nieva de Cardozo Julia Isabel, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "QUINTEROS KARINA DEL VALLE C/ NIEVA DE CORDOZO JULIA ISABEL S/ ACCION AUTONOMA DE NULIDAD S/ Z-SUMARISIMO (VIENE DE JUZ. C.C.Y T. DEL TRABAJO 4ªNOM. POR EXCUSACION)", Expediente N° 1344/03, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, siendo ignorado el domicilio de la demandada Julia Isabel Nieva de Cardozo y de conformidad con el Art. 21 C.P.L., notifíquese a la misma el proveído de fecha 10/06/2015 (fs. 310), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco días.-" Fdo. Dr. Rodolfo Torres. Juez Subrogante "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2015. Téngase presente la renuncia del letrado Hugo Alfredo Gomez al poder que oportunamente le confiriera el demandado Nieva De Cardozo Julia Isabel.- Notifíquese a éste último a fin de que en el término de cinco días, comparezca por sí o con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas providencias en los Estrados del Juzgado con las excepciones previstas en el art. 22 CPL. Hagase saber al letrado renunciante que deberá reponer bonos de movilidad para notificar a su ex mandante, bajo apercibimiento de continuar entendiendo en la causa..-PERSONAL.-" Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez-. Secretaría, 29 de febrero de 2016.- Julio Gonzalez Goytia, prosecretario. E 03 y V 09/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.885.

Aviso número 195891

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/  
MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a la parte demandada en autos: Sres: Mamani Salustriano Nicolas -CUIT/CUIL N° 20-07028143-1 Y Molina Elvira Ernestina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ MAMANI SALUSTIANO NICOLAS Y OTRAA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3614/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 4 de febrero de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$3.800 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/O Dr. Rodrigo Mansilla Pons con más \$1.140 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Practíquese la medida ordenada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3614/10. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.-MJF. E 04 y V 10/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.891.

Aviso número 195855

**JUICIOS VARIOS / ZELAYA JUAN SIMON C/ PEREZ, PRATRLCIA BEATRIZ S/ Z-CESACION DE PENSION ALIMENTICIA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dra. Ángela Rossana Martínez de Albarracín - Juez del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones 7a. Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. María Laura Moisello, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado: ZELAYA JUAN SIMON C/ PEREZ, PRATRICIA BEATRIZ S/ Z-CESACION DE PENSION ALIMENTICIA (EXCUSACION S.S. IV FLIA. Y SUC.) EXP. N° 6121/07. "San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2015. Notifíquese a la Sra. Patricia Beatriz Pérez de la providencia de fecha 25-08-15 fs. 170 de autos, mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. AEP-6121/07 Fdo. Dra. Ángela Rossana Martínez de Albarracín - Juez" "San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2015. Agréguese la boleta de tasa de justicia acompañada y en su mérito, por abonada la planilla fiscal de fs. 162. Autos para sentencia. Personal. PEZ 6121/07 Fdo. Dra. Ángela Rossana Martínez de Albarracín - Juez". Fdo. Dra. Maria Laura Moisello, Secretaria Judicial. E 02 y V 08/03/2016. \$518. Aviso N° 195.855.

Aviso número 195951

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FRT UTN - LICITACIÓN PÚBLICA N°  
03/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

Licitación Pública N° 03/2016

Expediente N° 46/2016.

Presupuesto Oficial \$ 47.433,78

POR 5 DIAS - OBRA "REFACCIÓN CEDIA OFICINA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán San Miguel de Tucumán - Tucumán. OBJETO: Obras Públicas Lugar donde deben comprarse y consultarse los pliegos: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385 Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 07/03/2016 y hasta el 11/03/2016 en Dpto Tesorería Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 17:00 a 20:00hs en Dpto Compras Lugar de presentación de ofertas Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas Fecha de apertura: 15/03/2016 hora de apertura: 18:00 hs Lugar de apertura: Dpto Compras Valor del pliego: Doscientos (\$200,00) Valor de garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial. E 04 y V 10/03/2016. \$538. Aviso N° 195.951.

Aviso número 195946

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2016**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA,

Secretaria de Hacienda

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 350/S/2016

POR 4 DIAS - Objeto: adquisicion de 04 (cuatros) camionetas cabina simples con las siguientes características: pick up chica, cabina simple, combustibles nafta y potencia maxima 110 cv, destinado para la secretaria de servicios publicos y medio ambiente (patrulla ecologicas) Presupuesto oficial: \$ 900.000,00. Lugar: oficina de compras-municipalidad de yerba buena fecha de apertura y hora: 10/03/2016 - horas 10:00. Compras de Pliego: oficina de compras - municipalidad de yerba buena horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos: mil). E 04 y V 09/03/2016. \$268,80. Aviso N° 195.946.

Aviso número 195948

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL LIC N°  
12-2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Pública N° 12/2016

Expediente N° 15607/425-F-2016.

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Alquileres de inmuebles: 1 unidad de Alquiler de Inmueble destinado a la Subsecretaria de atención a Familias en riesgo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social por un plazo de 36 meses., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y Fecha de apertura: Las Piedras 530 6° piso oficina "O" Dirección de Compras y contrataciones..el día 21/03/2016. A horas 10:00. Consultas y Adquisición de pliegos: Las Piedras 530 6° piso oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 319/4-MDS. E 07 y V 10/03/2016. Aviso N° 195.948.

Aviso número 195952

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / RFT UTN - LICITACIÓN PÚBLICA N°  
04/2016**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2016

EXPEDIENTE N° 47/2016.

POR 5 DIAS - Presupuesto Oficial \$48.151,62 Obra "Refacción SAE UTN-FRT" Facultad Regional Tucumán - OBJETO: Obras Públicas Lugar donde deben comprarse y consultarse los pliegos: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385 Venta de pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 07/03/2016 y hasta el 11/03/2016 en Dpto Tesorería Consultas técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 17:00 a 20:00hs en Dpto Compras Lugar de presentación de ofertas: Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas Fecha de apertura: 15/03/2016 Hora de apertura: 19:00 hs Lugar de apertura: Dpto Compras Valor del pliego: Doscientos (\$200,00). Valor de garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial. E 04 y V 10/03/2016. \$535,50. Aviso N° 195.952.

**SOCIEDADES / ASOCIACION DE BIOLOGIA DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - Por Res. N° 32/2016 DPJ de fecha 01-03-2016 la Dirección de Personas Jurídicas Resuelve 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de la "ASOCIACION DE BIOLOGIA DE TUCUMAN" con domicilio legal en Calle Chacabuco N° 461 de La Ciudad de San Miguel de Tucumán -Provincia de Tucumán para el día 10/03/2016 a horas 18.00 fin de tratar el siguiente Orden del Día en merito a lo precedentemente considerado; 1°.1.- Designación de Presidente de asamblea.1°.2.- Lectura del presente instrumento. 1°.3.- Informe sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados; 1°.4.- Informe sobre domicilio real y legal de la entidad. 1°5.- Tratamiento y consideración de balances, memorias, inventarios e informes de comisión revisora de cuentas de los ejercicios 31/12/1999 al 31/12/2014 inclusive. 1°.6.- Elección de Junta Electoral, : 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Confección y exhibición de padrón electoral b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°.7.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.- Convocar en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día el día 23/03/2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 18:00 a horas 20.00.- 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 20:30. En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será Proclamada y puesta en funciones en acto de asamblea a horas: 20:30. E y V 07/03/2016. \$181,90. Aviso N° 195.976.

Aviso número 195957

**SOCIEDADES / ASOC. TUCUMANA DE FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA**

POR 1 DIA - La R.C. Directiva de la ASOC. TUCUMANA DE FLEBOLOGIA Y LINFOLOGIA con domicilio legal en calle Piedras 198 de esta Ciudad de S.M. Tucumán convoca a sus asociados a la Asamblea General ordinaria, que se reunirá en este caso en calle Las Piedras 496 - planta baja, al efecto de Tratar el siguiente orden del Dia:  
Asamblea General Ordinaria del 08/02/2016 hs. 21.: 1° Designación de dos asociados para la firma del acta. 2° Tratamiento de la Memoria, balance, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas años 2014 y 2015. E y V 07/03/2016. \$70. Aviso N° 195.957.

Aviso número 195958

**SOCIEDADES / BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRANCAS ASOC**

POR 1 DIA - La Comisión directiva de BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRANCAS ASOC. CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de MARZO de 2016, a horas 17,00 en el domicilio de calle 9 de Julio 2 cuadra- cuartel de bomberos Voluntarios de Trancas, provincia de Tucumán utilizándose dicho inmueble en razón que en el domicilio de la asociación, no se cuenta con el espacio suficiente para llevar a cabo la misma, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratar Memoria, Balance, Inventarios e informe de la Comisión Revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2015; y 2) Designación de 2(dos) asociados para firmar el acta. Fdo. Tito Orlando Guanca. Presidente. E y V 07/03/2016. \$70. Aviso N° 195.958.

**SOCIEDADES / CENTRO MODELO UROLOGICO S.R.L**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7895 de fecha 16/12/2015, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 04/12/2015, mediante el cual se constituye la sociedad "CENTRO MODELO UROLOGICO S.R.L", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley N° 19550, las siguientes: Socios: 1) Fernando Aníbal Ovejero, argentino, D.N.I. N° 26.121.539 estado civil casado, con domicilio en calle Silvetti N° 1546, de la ciudad de Concepción provincia de Tucumán, de 38 años de edad y de profesión médico. 2) Laura Raviolo, argentina, D.N.I. N° 26.083.770, estado civil casada, con domicilio en calle Silvetti N° 1546 de la ciudad de Concepción provincia de Tucumán, de 37 años, y de profesión médica. 3) Walter Hugo del Frari, argentino, D.N.I. N° 13.627.139, estado civil divorciado, con domicilio en calle Esteban Maradona N° 3024 de la ciudad de Concepción provincia de Tucumán, de 46 años, y de profesión médico. domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Mariano Moreno N° 1.693 Esquina Belgrano de la ciudad de Concepción provincia de Tucumán. Designación de su objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades que realizara por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: 1) Prestar servicios de atención médica especializada en urología a través de consultorios (uroológicos y otras especialidades relacionadas), guardias médicas urológicas, diagnósticos y tratamientos especializados. 2) Crear un equipo multidisciplinario para prestar servicios en diferentes patologías urológicas o relacionadas con la especialidad. 3) Promover, participar y publicar investigación y trabajos científicos protocolizados en la especialidad. 4) Prestar servicio médico, tanto a pacientes particulares, afiliados a obras sociales y/o prepagas como al sistema provincial y nacional de salud (si.pro.sa, subsidio de salud, pami, osde etc. etc.). 5) Promoción y/o organización de eventos, cursos y/o capacitaciones relacionadas con la salud humana y la especialidad. 6) Traslados de pacientes en vehículos propios o alquilados, o a través de servicios contratados a terceros. 7) La realización de trabajos de investigación científica, cursos, docencia y la comercialización de sus resultados para el cumplimiento de los fines sociales de la sociedad, podrá realizar todos los actos administrativos, jurídicos y financieros permitidos legalmente y sin ningún tipo de limitaciones, siempre que se relacione con su objeto directa o indirectamente, pudiendo en consecuencia requerir de particulares, entidades bancarias o financieras nacionales o del exterior toda clase de préstamos o financiaciones y realizar todo tipo de contrataciones para el logro de sus objetivos. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de la firma del contrato social. Capital social: El capital social se establece en la suma de \$60.000 dividido en 60 Cuotas iguales de \$1.000 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: A) Ovejero Fernando Aníbal: Quince (15) cuotas de capital. B) Raviolo Laura: Quince (15) cuotas de capital C) del Frari Walter Hugo: Treinta (30) cuotas de capital. Organización de la administración: La dirección, administración, y uso de la firma social estará a cargo de los Socios Ovejero Fernando Aníbal Y Del Frari Walter Hugo, quienes

ejergerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 3 de Marzo de 2016. E y V 07/03/2016. \$372,20. Aviso N° 195.978.

Aviso número 195961

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN  
DIVERSIFICACIÓN COPADIV LTDA**

POR 1 DIA - El Consejo de Administración de la "COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN DIVERSIFICACIÓN COPADIV LTDA." Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 2016, a Hs 10:00, a realizarse en su sede social provisoria sita en Kennedy N° 274, de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Dpto. Alberdi, Provincia de Tucumán. Para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Elección de dos socios para la firma del Acta junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Tratamiento y consideración de: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2015. 3) Elección por vencimiento de mandato de cinco Consejeros Titulares, dos Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durarán en sus cargos 3 (tres) ejercicios. Nota: La Asamblea sesionará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados, según Art. 49 de Ley 20.337 y Art. 32 del Estatuto Social. E y V 07/03/2016. \$113,70. Aviso N° 195.961.

Aviso número 195943

**SOCIEDADES / CORSARIO RUGBY CLUB**

POR 3 DIAS - CORSARIO RUGBY CLUB. Por la presente solicitamos la publicación en el boletín oficial de la provincia la convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10/03/2016 a horas 21:30 en nuestro cede sita en Campaña del Desierto al 300 Los Pocitos, a tratar el siguiente orden del día: 1. Prorroga asamblea anual ordinaria 2. Lectura acta anterior 3. Tratamiento Memoria, Balance, Inventario e Informe Revisor de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2015. 4. Elección de tres socios para conformar el Tribunal Electoral. 5. Renovación total de autoridades. 6. Elección de dos socios para refrendar el acta. E 04 y V 08/03/2016. \$193,20. Aviso N° 195.943.

**SOCIEDADES / FINCA EMMITA S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente n° 774/205-F-2016, de fecha 03/03/2016, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 02 de marzo de 2015, mediante el que se constituye la sociedad "FINCA EMMITA S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado el Ley N°19.550, las siguientes: Luis Ernesto Felipe, argentino, nacido el 25 de Abril de 1946, de 69 años, D.N.I. Nro 8.095.104 CUIT Nro. 20-08095104-4, estado civil casado, domiciliado en calle Ayacucho Nro. 28 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de profesión comerciante y Luis Martín Felipe Gacioppo, argentino, nacido el 10 de Abril de 1981, de 34 años de edad, D.N.I. Nro. 28.721.387, CUIT Nro. 20-28721387-6, estado civil casado, domiciliado en Ayacucho 28, San Miguel de Tucumán, de profesión Contador Público Nacional. Domicilio: Se establece el domicilio de la sociedad en calle Ayacucho Nro. 28 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.- Objeto: a) Prestación de servicios agrícolas a terceros. b) Realización de proyectos y desarrollos, asesoría, estudios y prestación de servicios en materia de jardinería y paisajismo, obras y reformas de parques y jardines. c) Limpieza, mantenimiento de espacios verdes rurales o urbanos, parques y jardines, desmontes, podas, desmalezados manuales y mecánicos, aplicación de herbicidas y/o plaguicidas. Producción de césped, venta de césped en panes, servicio de colocación del mismo, incluyendo movimientos de suelos y/ o nivelación de terrenos.d) Tareas de limpieza, lavado de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroclubes, transporte de cargas, de pasajeros, sean todos estos locales de carácter públicos o privados. e) Dar y/ tomar en locación maquinaria y/o equipos viales o tractores y f) Podrá asumir representaciones, consignaciones y/o distribuciones. Dar asesoramiento y tareas de consultoría. Participar en licitaciones públicas o privadas o concursos de precios en el orden municipal, provincial, nacional o internacional, sean organismos centralizados o descentralizados y/o empresas privadas. Plazo de Duración. El término de duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Instrumento en el Registro Público.- Capital Social: El capital social es de \$ 50.000, representado por 500 cuotas de 100 valor nominal cada una. Se suscribe de la siguiente manera: Luis Ernesto Felipe, 200 cuotas y Luis Martín Felipe Gacioppo, 300 cuotas.- Organización de la Administración. Se designa como gerente al socio Luis Martín Felipe Gacioppo - Fecha de Cierre. de Ejercicio. El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.- San Miguel de Tucuman, de 03 de Marzo de 2016.- E y V 07/03/2016. \$150,40. Aviso N° 195.962.

Aviso número 195968

**SOCIEDADES / LOS TABUENCA S.R.L**

POR 1 DÍA - Por disposición del Director de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, hace saber que por Expediente 205-L-2016 N° 517 de fecha 22 de Febrero de 2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 28 de Diciembre de 2.015, mediante el cual los Sres. José María Casares de Tezanos Pinto, D.N.I. 21.320.192; Arturo Frankin Casares, D.N.I, 8.191.695; Federico José Tabuenca, D.N.I. 13.066.068, Sergio Omar Espeche, D.N.I. 17.614.428; socios de la firma LOS TABUENCA S.R.L., conviene modificar el contrato social redactando nuevamente el artículo sexto: "La dirección, administración y representación de la Sociedad será ejercida por uno o más socios gerentes en forma indistinta, que serán electos por la asamblea de socios y hasta nueva disposición de la misma. La Gerencia tendrá las más amplias facultades que sean necesarias para que el cumplimiento del objeto social, sin ninguna otra limitación que las que surjan expresamente del presente contrato o de Asambleas formalmente realizadas". Son designados nuevos socios gerentes a: Federico José Tabuenca D.N.I. 13.066.068 y al Sr. Sergio Omar Espeche, D.N.I. 17.614.428, que expresa sus aceptaciones a los cargos. E y V 07/03/2016. \$124,90. Aviso N° 195.968.

Aviso número 195979

**SOCIEDADES / SANATORIO REGIONAL S.R.L.**

POR 5 DIAS - La Gerencia de SANATORIO REGIONAL S.R.L. convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social, sito en Av. Juan B. Justo N° 1.592 de esta ciudad, el día 31 de Marzo de 2.016 a las horas 21,00 en primera convocatoria o a horas 22,00 en segunda convocatoria, conforme art. 159, 2° párrafo de la Ley 19.550, para tratar el siguiente: Orden del día: 1 Designación de dos socios para la firma del acta. 2 Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 46 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3 Consideración de la gestión desarrollada por la Gerencia. Se ruega puntual asistencia. Nota: Se hace constar a los Señores Socios que en dicha Sede se encuentra a disposición de los mismos copias de la documentación a que se refiere el punto N° 2 del Orden del Día. /////La Gerencia. San Miguel de Tucumán, 07 de Marzo de 2.016. Fdo. Sebastián Gómez Paraván, Socio Gerente. Gustavo Rodolfo Cassera, Socio Gerente. E 07 y V 11/03/2016. \$513,50. Aviso N° 195.979.

Aviso número 195869

**SOCIEDADES / SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE TUCUMAN. En cumplimiento con las disposiciones estatutarias legales vigentes (Ley 23.551). Comunica que por reunión de Comisión Directiva del día 29 de Febrero de 2016, se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de afiliados para el día 21 de Abril de 2016, a las 17:00 horas en nuestro local sindical, sito en calle Las Heras 182/4 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, luego de transcurrida una hora, con los socios presentes (art. 51 de la Ley Sindical N° 23.551). La Asamblea General Ordinaria se convoca para tratar el siguiente Orden del día: 1 Lectura del acta anterior. 2. Elección de 2 afiliados para la firma del acta. 3. Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 01/04/2015 al 31/03/2016. 4. Aprobación de Gastos y Gestión Administrativa y Gremial de la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio 01/04/2015 al 31/03/2016. Los socios en condiciones de votar se regirán por las disposiciones estatutarias legales Vigentes (estatuto sindical y Ley N° 23551). E y V 07/03/2015. \$123. Aviso N° 195.869.

Aviso número 195959

**SOCIEDADES / TRANSPORTE EL TALA S.R.L.**

POR 1 DIA - Se hace constar que por Expte. N° 306-205- T -2015 de fecha 19/02/2015, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 11/02/2015 y 08/09/2015 mediante los cuales la Sra. Norma Beatriz Miglio, D.N.I. N° 17.494.252, argentina, de 49 años de edad, comerciante, casada, con domicilio real en Barrio San Antonio, Localidad de El Tala, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta, vende, cede y transfiere 150 cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad "TRANSPORTE EL TALA S.R.L.", al Sr. Lucas Pacheco, D.N.I. N° 37.725.307, argentino, de 22 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio real en Pasaje Boulogne Sur Mer N° 3.115 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Como consecuencia, se modifica la cláusula cuarta de la mencionada sociedad, quedando redactada de la siguiente manera. Clausula Cuarta: "EI capital social queda conformado por \$3.000, dividido en 300 cuotas sociales, las que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: con 150 cuotas sociales a nombre de Víctor Roque Pacheco y con 150 cuotas sociales a nombre de Lucas Pacheco". San Miguel de Tucumán, 04 de Marzo de 2016.- E y V 07/03/2016. \$115,50. Aviso N° 195.959.

Aviso número 195904

**SUCESIONES / ADELAIDA ROMULA GERMANO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ADELAIDA ROMULA GERMANO, D.N.I. N° 3.230.395, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Febrero de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.904.

Aviso número 195886

**SUCESIONES / ADOLFO ESCOBAR**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ADOLFO ESCOBAR (D.I. N° 3.748.648) y MANUELA ANGELICA VISCARRA (D.I. N° 8.937.483) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Febrero 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.886.

Aviso número 195868

**SUCESIONES / AGUIRRE RAMÓN FIDEL**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUIRRE RAMÓN FIDEL, DNI. N° 7.024.782, y RIVADENEIRA DOMINGA CARMEN, DNI. N° 2.530.242, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.868.

Aviso número 195955

**SUCESIONES / ANDRADA MANUEL OSCAR**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDRADA MANUEL OSCAR, DNI.n° 11.440.604, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Libre de Derecho-Ley 6314.- San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2016. E 04 y V 08/03/2016. Libre de Derecho.Aviso N° 195.955.

Aviso número 195960

**SUCESIONES / ANTONIO RICARDO GOMEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Sara Nilda del V. Valverde, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto Chicligasta, Provincia de Tucumán Secretaría del autorizante. cítese por tres días a los herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO GOMEZ, D.N.I. N° 32.971.502, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 12 de Diciembre de 2014. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Sec. Jud. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.960.

Aviso número 195971

**SUCESIONES / AVILA JUAN NEMECIO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AVILA JUAN NEMECIO, D.N.I. N° 7.043.116, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Febrero 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.971.

Aviso número 195864

**SUCESIONES / CANDELARIA LIZARRAGA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "CANDELARIA LIZARRAGA", D.N.I. N° 11.585.469, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.864.

Aviso número 195899

**SUCESIONES / CESAR RICARDO CORTEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CESAR RICARDO CORTEZ (D.I. N° 10.609.405) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. NOTA: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015. Fdo. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 04 y V 08/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.899.

Aviso número 195905

**SUCESIONES / CUELLO VICENTE NICOLAS**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CUELLO VICENTE NICOLAS, D.N.I. N° 3.425.493, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.905.

Aviso número 195882

**SUCESIONES / EDUARDO ALFREDO OLARTE**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDUARDO ALFREDO OLARTE (D.I. N° 3.541.666) Y MONICA DEL CARMEN BULACIOS (D.I N° 8.776.301) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.882.

Aviso número 195909

**SUCESIONES / ELVIRA LOPEZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELVIRA LOPEZ (D.I. N° 1.943.762) y ANDRES GUAIMAS (D.I. N° 3.953.044) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. Proc. Marcela F. Flores, Sec. Jud. 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.909.

Aviso número 195901

**SUCESIONES / EMILIO MANUEL FADEL**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de EMILIO MANUEL FADEL (D.I. N° 8.564.172) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Febrero 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.901.

Aviso número 195950

**SUCESIONES / ERNESTO ARSENIO JUAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ERNESTO ARSENIO JUAREZ (D.I. N° 7.838.192) y ELSA DEL VALLE KAIRUZ (D.I. N° 10.668.939) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Febrero 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.950.

Aviso número 195965

**SUCESIONES / ERNESTO GUILLERMO HAWKES**

POR 1 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un días a los herederos o acreedores de ERNESTO GUILLERMO HAWKES, D.N.I. N° 7.014.520, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Febrero de 2016. Dra. Mariana Manes, Prosecretaria Jud. E y 07/03/2016. \$70. Aviso N° 195.965.

Aviso número 195967

**SUCESIONES / ESTELA IRMA BUSRGOS**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por 1 día a los herederos o acreedores de "ESTELA IRMA BURGOS" D.N.I. N° 5.625.297 y de "HECTOR HUGO SALINAS" D.N.I. N° 10.298.133, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E y V 07/03/2016. \$70. Aviso N° 195.967.

Aviso número 195980

**SUCESIONES / FAUSTINA DEL TRANSITO HERRERA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de FAUSTINA DEL TRANSITO HERRERA (D.I. N° 5.083.339) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Febrero 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.980.

Aviso número 195982

**SUCESIONES / HERALDO BAUTISTA BUSTOS**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HERALDO BAUTISTA BUSTOS (D.I. N° 7.026.164) y JUANA MARGARITA SORIA (D.I. N° 1.622.586) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Febrero 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.982.

Aviso número 195895

**SUCESIONES / HERBERT CECIL TUCKER**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HERBERT CECIL TUCKER, D.N.I. N° 94.601.124, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Febrero de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.895.

Aviso número 195870

**SUCESIONES / HORTENCIA DEL CARMEN JUAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Monica Sandra Roldan, del Juzgado civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, citese por (3) días a los herederos ó acreedores de HORTENCIA DEL CARMEN JUAREZ, L.C. 1.610.385, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 11 de febrero de 2016. Dra. S. Jacqueline Rija, Secretaria. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.870.

Aviso número 195911

**SUCESIONES / JUAN ROSENDO AGUIRRE**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ROSENDO AGUIRRE (D.I. N° 3.668.862 ) y MARIA PEREZ (D.I. N° 1.628.010) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.911.

Aviso número 195977

**SUCESIONES / JUAN Y/O JAN KIRYLUK**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN y/o JAN KIRYLUK (D.I. N° 93.345.241) y SELVA REMEDIO MUÑOZ (D.I. N° 2.280.401) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Noviembre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.977.

Aviso número 195938

**SUCESIONES / LEONISIS ISABEL SARAVIA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores LEONISIS ISABEL SARAVIA (D.I N° 3.219.048) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.938.

Aviso número 195973

**SUCESIONES / LIDIA EROTIDA ASTORGA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LIDIA EROTIDA ASTORGA (D.I. N° 8.941.433 ) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. San Miguel de Tucumán, 16 de Diciembre de 2015. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.973.

Aviso número 195897

**SUCESIONES / LUZ HELVESIA DIAZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUZ HELVESIA DIAZ - D.N.I. N° 3.637.773 y de LIBERATO ARGENTINO NUÑEZ - D.N.I. N° 7.044.491, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 04 y 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.897.

Aviso número 195871

**SUCESIONES / MARÍA CRISTINA LOBO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARÍA CRISTINA LOBO (D.I. N° 6.552.543) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de Febrero 2016.  
Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.871.

Aviso número 195969

**SUCESIONES / MARIA AMELIA VIEYRA**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA AMELIA VIEYRA (D.I. N° 2.962.755) Y PEDRO RICARDO ISAYA (D.I. N° 3.671.431) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secretaria. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.969.

Aviso número 195945

**SUCESIONES / MATIAS ALBERTO GEREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MATIAS ALBERTO GEREZ (D.I. N° 33.483.083) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero de 2016. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.945.

Aviso número 195881

**SUCESIONES / MURICIO DIAZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MURICIO DIAZ (D.I. N° 3.636.470) y JUANA ROSA CEBALLOS (D.I. N° 8.929.417) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.881.

Aviso número 195875

**SUCESIONES / NATIVIDAD DE JESUS DIAZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NATIVIDAD DE JESUS DIAZ (D.I. N° 7.088.234) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 03 y V 07/03/2016. \$90. Aviso N° 195.875.

Aviso número 195964

**SUCESIONES / PETRONILA SARA LASTRA**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PETRONILA SARA LASTRA, DNI N° 1.615.464, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.964.

Aviso número 195983

**SUCESIONES / ROLDAN ALCIRA DEL CARMEN**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN ALCIRA DEL CARMEN, D.N.I.N° 8.972.434, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero de 2016. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.983.

Aviso número 195898

**SUCESIONES / SEGUNDO PASTOR LESCANO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SEGUNDO PASTOR LESCANO (D.I. N° 7.018.899) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Febrero 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.898.

Aviso número 195924

**SUCESIONES / SOBREVILLA MARIANO ENRIQUE**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SOBREVILLA MARIANO ENRIQUE, D.N.I. N° 7.070.149 y LOBO MARIA NELIDA, D.N.I. N° 3.767.188, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 08/03/2016. \$90. Aviso N° 195.924.

Aviso número 195975

**SUCESIONES / SONIA ISABEL LATIFI**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SONIA ISABEL LATIFI, D.N.I. N° 14.661.135, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, secretaria. E 07 y 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.975.

Aviso número 195974

**SUCESIONES / SOTELO MARÍA LAURA**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones Xª Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de SOTELO MARÍA LAURA D.N.I. N° 29.082.809, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 12 de Febrero de 2016. Fdo. Pedro Equiel Zanoni, Prosec. Jud. E 07 y V 09/03/2016. \$90. Aviso N° 195.974.

Numero de boletin: 28708

Fecha: 07/03/2016